COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

OCTOGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1057 (LXXXII)

(Aprobada por el Consejo en su 439^a sesión el 29 de noviembre de 2001)

INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Consejo,

Recordando que en virtud de la Resolución Nº 1037 (LXXX) del 29 de noviembre de 2000 el Comité Ejecutivo fue autorizado a adoptar, en la reunión de junio de 2001, las medidas que pudieran considerarse necesarias conforme a lo estipulado en el Artículo 12 c) y e) de la Constitución,

Habiendo recibido y examinado el informe sobre la Nonagésima octava Reunión del Comité Ejecutivo (MC/2043),

Resuelve:

- 1. Tomar nota, con reconocimiento, del Informe del Comité Ejecutivo (MC/2043);
- 2. Tomar nota asimismo de la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2000 (MC/2042);
- 3. Aprobar el Informe Financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000 (MC/2041).